

0068

RESOLUCION No. 97-4-1-1
DR. CESAR MOYA JIMENEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI

0 000011

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de reforma de estatutos de la compañía SEGURILLANTA S.A., otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Manta el 30 de enero de 1997 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No. SC.HCP.UDS.97.062 del 19 de mayo de 1997 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía SEGURILLANTA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Primera del cantón Manta y el Notario Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura publica que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta inscriba la escritura y esta Resolución. Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

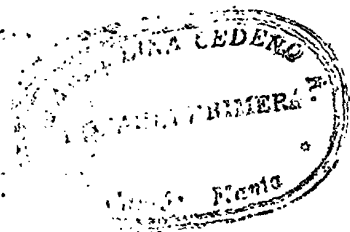
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 20 MAYO 1997

DR. CESAR MOYA JIMENEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

DOY FE: Al margen de la escritura matriz de REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SEGURILLANTA SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 30 de Enero de 1997 dice: Mediante Resolución No 97.4.1.1. 0068 de 20 de Mayo de 1997, dictada por el Dr. César Moya Jiménez, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda aprobado dicho contrato.- Manta, 20 de Mayo de 1.997


Maria L. Cedeno Rivas
ABOGADA
Notaria Publica Primera
MANTA



R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE COMPAÑIA SEGURILLANTA SOCIEDAD ANONIMA.- INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (364) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SETECIENTOS DIEZ (710) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 30 DE MAYO DE 1.997




Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta